



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

ESTADO NRO. 006

Fecha Estados: 24/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2023-00134-00	DECLARATIVO DE CORRECCIÓN DE ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	DUQUE TORO JORGE ALBERTO	VELÁSQUIEZ CAÑOLA EUNICE Y OTRO.	23/01/2023	RECHAZA demanda por falta de competencia territorial
2023-00090-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	GALVIS GAMARRA GISELLA EUGENIA	MOSQUERA MEJÍA OSCAR	23/01/2024	CORRE traslado excepción de pago parcial
2023-00065-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MADERA VILLEGAS NOHEMÍ	BURGOS CONTRERAS ARBEIS ALONSO	23/01/2024	FIJA fecha audiencia inicial (27/02/2024 – 9:30 a.m.)
2023-00049-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LOZANO VILORIA MÓNICA MARÍA	GIRALDO DUQUE DIEGO ALEXANDER	23/01/2024	TIENE por notificado por conducta concluyente a DIEGO A. GIRALDO D.
2024-00007-00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO – MUTUO ACUERDO	OCHOA MENCO KARINA ESTHER y JOSÉ EDWIN MOSQUERA HURTADO		23/01/2024	ADMITE demanda

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO A. MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO